



Resolución de Consejo Directivo **234 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8137/2021: Designa integrantes de la Comisión para el Abordaje de
las Violencias de Género de la Facultad de Ciencias Exactas
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
05/04/2024

VISTO: la Res. C.S. N° 500/2019 por la cual se aprueba y pone en vigencia el PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo, antes citado, tiene como finalidad establecer pautas, dinámicas y procedimientos institucionales para intervenir en situaciones de discriminación y violencia de género en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de tal manera que los principios, misiones y objetivos fijados en sus normativas se cumplan sobre la base del pleno respeto a la dignidad humana y completamente libres de hechos, actos u omisiones que impliquen discriminación o violencia de género en cualquiera de sus formas.

Que, entre algunos de los objetivos enunciados por el protocolo se encuentran los siguientes:

- a) Garantizar en la Universidad un ambiente libre de discriminación y/o violencia por razones de identidad de género y orientación sexual con el fin de promover condiciones de igualdad y equidad de trato y oportunidades;
- b) Adoptar medidas de prevención como principal método para combatir a violencia y la discriminación de género;
- c) Generar un ambiente de contención y confianza para que las personas afectadas puedan denunciar su situación;
- d) Poner a disposición de las personas afectadas asesoramiento y asistencia que puedan requerir y/o necesitar;
- e) Promover acciones de sensibilización, difusión y formación sobre esta problemática para fomentar acciones tendientes a la eliminación y erradicación de la violencia y a discriminación por razones de género u orientación sexual en la Universidad;
- f) Garantizar procesos administrativos adecuados que permitan establecer responsabilidades y eviten re-victimizaciones;
- g) Difundir el presente Protocolo e implementar los servicios de atención pertinentes, en todo el ámbito de actuación de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo, se solicitó a los Departamentos Docentes, Docentes de Decanato, Personal Nodocente y Estudiantes que sugieran miembros para conformar la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género, de manera plural.

Que, al definir la Autoridad de Aplicación del Protocolo aprobado, se establece que será la Comisión para el Abordaje de Violencia de Género — U.N.Sa. y se agrega que "cada Facultad, Sede e Instituto de Nivel Medio, dependientes de la UNSa, conformarán una Comisión responsable de atender las situaciones de discriminación y violencia de género" como así también que "estos espacios articularán con la Comisión para el Abordaje de la Violencia de Género —U.N.Sa."

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En Cuarto intermedio de su 4° Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024)
RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **234 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8137/2021: Designa integrantes de la Comisión para el Abordaje de
las Violencias de Género de la Facultad de Ciencias Exactas
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones




Salta,
05/04/2024

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género de la Facultad de Ciencias Exactas a los/as docentes, Nodocentes y Estudiantes que se mencionan seguidamente:


Jorge SILVERA
Cinthia VIDES
Victoria WIERNA
María Antonia TORO
Nancy GONZÁLEZ
Julieta MAIZARES
María Paola CASTILLO
María Rita MARTEARENA
Carla RIVERO
Gabriela VILLEGAS
Oscar LESCANO
Alejandra Paola del OLMO

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los integrantes de la Comisión para el Abordaje de las Violencias de Género de esta Unidad Académica, a los Departamentos Docentes, a Decanato, a las Secretarías de la Facultad, al Equipo de Género de la Universidad Nacional de Salta, al Centro de Estudiantes (CECE), al Personal Docente y Nodocente. Cumplido, archívese.

APdO
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa